

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 29 DE JULIO DE 2019 A LAS 08:00 HORAS POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HÁBIL.

FIRMA RESPONSABLE DE FIJACIÓN: _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 29 DE JULIO DE 2019 A LAS 18:00.

FIRMA RESPONSABLE DE DESFIJACIÓN: _____

AVISO

(Art. 568 Estatuto Tributario, modificado Art. 47 Ley 1111/06, modificado Art. 58 Decreto-Ley 019/12)

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA-CORPOGUAJIRA. Riohacha, Veintinueve de Julio de dos mil Diecinueve (2019), Hora 8:00 a.m.

El Funcionario Ejecutor en los Procesos de Jurisdicción Coactiva, fija el presente **AVISO** a fin de notificar al señor **JAIME RAMON**, identificado con cedula No. **17809892**, sobre el contenido del Auto No. **468** del 17 de Julio de 2019 "**POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION**" contra el señor **JAIME RAMON**" cuya parte resolutive se inserta a continuación:

ARTICULO PRIMERO: Seguir adelante la ejecución contra el señor **JAIME RAMON**, identificado con cedula de ciudadanía No. **17809892**.

ARTICULO SEGUNDO: Practicar la liquidación del crédito y remate de los dineros que hubieren o llegasen haber dentro del presente proceso.

ARTICULO TERCERO: Contra el presente Auto no procede recurso alguno, de conformidad al artículo 836 del Estatuto Tributario Nacional.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El presente **AVISO** se publica en el portal web de la Corporación -www.corpoguajira.gov.co- y se fija en un lugar visible y de acceso al público de la entidad, **POR UN TERMINO DE UN (1) DIA**, hoy Veintinueve de Julio de dos mil Diecinueve (2019), siendo las ocho (8:00) de la mañana.


ARMANDO NICOLAS PABON GOMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Funcionario Ejecutor

 Proyecto: Dailys FragozoM.